

BASES Y CONDICIONES
PROMOCION “SAN VALENTIN”

SAN ROQUE sorteará entre todos los cupones que se depositen en las urnas debidamente identificadas que a tales efectos se instalarán en los locales adheridos a la Promoción, los premios que se detallan en el numeral VI) siguiente.

(I) FORMA DE OBTENCIÓN DE LOS CUPONES

Con la compra de cualquier producto de farmacia, perfumería, cosmética, dermocosmética y/o tocador que se realice en los locales adheridos a la presente Promoción, durante el término de vigencia de la presente Promoción, y en el horario indicado en las presentes bases y condiciones, SAN ROQUE entregará al cliente un (1) cupón para participar en el sorteo.

Si en la compra efectuada se realizare un gasto igual o mayor a \$ 500 (pesos uruguayos quinientos), SAN ROQUE le obsequiará al cliente un paquete conteniendo 6 (seis) bombones de chocolate rellenos de dulce de leche, marca MILKA, de 12.5 gramos. Se hará entrega de este obsequio hasta agotar stock. El stock disponible por parte de SAN ROQUE es de 3.500 (tres mil quinientos) paquetes, equivalente a 21.000 (veintiún mil) unidades.

Todas aquellas personas que deseen participar en el sorteo sin efectuar compra alguna en las farmacias de SAN ROQUE, podrán retirar - sin costo alguno ni obligación de compra – durante todo el termino de vigencia de la presente Promoción, 1 (un) cupón en las siguientes sucursales de SAN ROQUE:

- (i) “SAN ROQUE Mercedes Shopping”, ubicada en Don Bosco 734 local 27, Mercedes, Departamento de Soriano;
- (ii) “SAN ROQUE Salto Shopping”, ubicada en Batlle y Ordóñez 2265 local 117, Salto, departamento de Salto;
- (iii) “Punta Shopping Farmacia SAN ROQUE”, ubicada en Avda. Roosevelt, Parada 7, local 239, Punta del Este, Departamento de Maldonado;
- (iv) “SAN ROQUE Sucursal Cordón”, ubicada en Avda. 18 de Julio 1552, Departamento de Montevideo.
- (v) “Perfumería SAN ROQUE sucursal Colonia”, ubicada en Avenida Roosevelt s/n esquina Luis Casanello de la ciudad de Colonia.
- (vi) “SAN ROQUE Drugstore”, Ruta 101 km 19.950, Aeropuerto de Carrasco, Departamento de Canelones.

En cualquiera de estos locales, el horario para el retiro de los cupones sin obligación de compra será de 10:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, durante todo el termino de vigencia de la presente Promoción. SAN ROQUE entregará un único cupón por persona. La persona que desee retirar el cupón deberá presentar su documento de identidad vigente y suscribir el recibo correspondiente.

(II) LIMITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN

No podrán participar en la presente Promoción:

- (a) Los directores, administradores y empleados de SAN ROQUE.
- (b) Los parientes consanguíneos hasta segundo grado y por afinidad hasta cuarto grado de las personas indicadas en el literal (a) anterior
- (c) Los cónyuges o concubinos de las personas indicadas en los literales (a) y (b) anteriores.

(III) TERMINO DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCION comenzará el día 1º de febrero de 2012 y finalizará el día 14 de febrero de 2012.

(IV) LOCALES ADHERIDOS y HORARIOS DE LA PROMOCION

Los locales adheridos a la presente Promoción y el horario en que estará vigente la misma, son detallados a continuación:

- Sucursal Ciudad Vieja

Dirección: Sarandi 677

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs. y Sábados de 9 a 21 hs.

- Sucursal Cordón

Dirección: 18 de Julio 1551

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 20:30 hs., Sábados de 8 a 21 hs. y Domingos de 9 a 21 hs.

- Sucursal Centro

Dirección: 18 de Julio 1078

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 20:30 hs., Sábados de 8 a 21 hs. y Domingos de 10 a 20 hs.

- Sucursal Yí

Dirección: 18 de Julio 1252

Horario: Lunes a Viernes y Domingos de 8 a 20:30 hs. y Sábados de 8 a 21 hs.

- Sucursal Universidad de la Republica

Dirección: 18 de Julio 1835

Horario: Lunes a Viernes y Domingos de 8 a 20:30 hs. y Sábados de 8 a 21 hs

- Sucursal Montevideo Shopping Farmacia

Dirección: Luis Alberto de Herrera 1290 local 152

Horarios: Lunes a Sábados de 8 a 22 hs. y Domingos de 10 a 22 hs.

- Sucursal Montevideo Shopping Perfumería

Dirección: Luis Alberto de Herrera 1290 local 119

Horarios: Lunes a Domingos de 10 a 22 hs.

- Punta Carretas Shopping. Tienda Esteé Lauder e Isla Clinique.

Dirección: Punta Carretas Shopping, Nivel 3

Horarios: Lunes a Domingos de 10 a 22 hs.

- San Roque Punta Carretas Shopping

Dirección: Ellauri 350 local 109 y 145

Horario: Lunes a Domingos de 10 a 22 hs.

- Sucursal Portones

Dirección: Avenida Italia 5775

Horarios: Lunes a Sábados de 8 a 22 hs. y Domingos de 10 a 22 hs.

- San Roque Shopping Mall.

Dirección: Avda Arocena 1680 local 22 y 23

Horarios: Lunes a Domingos de 10 a 22 hs.

- Sucursal Shopping Tres Cruces

Dirección: Boulevard José G. Artigas 1825

Horarios: Abierto las 24 hs.

- Sucursal Punta Shopping Farmacia (Punta del Este-Maldonado)

Dirección: Avda. Roosevelt Parada 7 local 239 y 233 San Roque "Calle 20" ubicada en Calle 20 esquina calle 27.

Horario: Lunes a Domingo de 10 a 22hs. y en Verano: Lunes a Domingo de 9 a 01hs

- Sucursal Cerro

Dirección: Carlos María Ramírez 1490

Horario: Lunes a Domingo de 8 a 22 hs.

- Sucursal Centro Comercial Parque Roosevelt (Parque Roosevelt-Canelones)

Dirección: Avenida Giannatasio Local 37 y 38

Horario: Lunes a Domingo de 9 a 21 hs.

- Sucursal Salto Shopping (Salto)

Dirección: Batlle y Ordóñez 2265 local 117

Horario: Lunes a Domingo de 9 a 22 hs.

- Sucursal Ellauri

Dirección: Ellauri 452

Horario: Lunes a Sábado de 8 a 21hs. y Domingo de 9 a 21hs

- Sucursal Mercedes Shopping (Mercedes-Soriano)

Dirección: Don Bosco 734 Local 27

Horario: Lunes a Domingo de 8 a 22 hs.

- Sucursal Drugstore (Aeropuerto de Carrasco)

Dirección: Ruta 101 km 19.950

Horario: Lunes a Domingo de 8 a 22 hs.

- Sucursal Benito Blanco

Dirección: Benito Blanco 1196

Horario: Abierto las 24 hs.

- Sucursal Unión

Dirección: 8 de Octubre 3640

Horario: Lunes a Viernes de 8 a 20 hs. y Sábado de 8 a 14hs.

- Sucursal Colonia Shopping (Colonia)

Dirección: Av. Roosevelt s/n esquina Luis Casanello. Local 16 y 17

Horario: Lunes a Domingo de 10 a 22hs.

(V) SORTEO Y RETIRO DEL PREMIO

El sorteo se realizará el día lunes 20 de febrero de 2012, en el local "SAN ROQUE Ciudad Vieja" ubicado en calle Sarandí 667 de la ciudad de Montevideo, a las 17:00 horas y en presencia de Escribana Pública.

El resultado del sorteo será publicado en todos los locales de SAN ROQUE adheridos a la presente Promoción, independientemente que también SAN ROQUE contactará personalmente a los ganadores.

Dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir del día 20 de febrero de 2012, los ganadores deberán concurrir personalmente a las oficinas de la Administración de SAN ROQUE ubicadas en Ruta 101 km 19.950, Aeropuerto Internacional de Carrasco, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con su documento de identidad vigente, a los efectos de retirar el premio indicado en el numeral VI) siguiente.

Si - transcurrido el referido plazo - el ganador no concurrese en debida forma a retirar su premio, el mismo quedará a disposición de San Roque quien podrá disponer libremente de su uso o destino.

En cualquiera de los casos, los ganadores deberán suscribir la correspondiente constancia de entrega de premio y una declaración jurada de que no se encuentran comprendidos en ninguna de las situaciones detalladas en el numeral II) anterior.

(VI) PREMIO

Entre todos los cupones depositados se sacarán 8 (ocho) cupones, los que se enumerarán del 1 (uno) al 8 (ocho) a medida que se vayan extrayendo de la urna. La persona titular del cupón Nro. 1 (uno) se hará acreedora al premio Nro. 1 (uno), la persona titular del cupón Nro. 2 (dos) se hará acreedora al premio Nro. 2 (dos) y así sucesivamente hasta llegar al cupón Nro. 8 (ocho).

- El titular del cupón Nro. 1 (uno) se hará acreedor a 1 (un) voucher valido por una estadía para dos personas por una noche en hotel "Las Cumbres" de Punta del Este, Maldonado, Uruguay. Este voucher incluye:
 - clásico desayuno provenzal
 - pileta exterior
 - disponibilidad de bicicletas mountain bike
 - senderos para la realización de caminatas
 - servicio de jacuzzi
 - sauna
 - baño turco
 - sala de relaxCualquier otro servicio con que cuente el hotel (no incluido en la enumeración anterior) y que quiera ser utilizado por el ganador del premio, deberá ser abonado de forma independiente, según cotización indicada por el hotel para cada caso concreto. El ganador del premio deberá reservar previamente la habitación y la utilización del mismo estará sujeto a la disponibilidad con que cuente el hotel. El voucher podrá ser utilizado únicamente en el período comprendido entre el 1º de marzo de 2012 y el 30 de abril de 2012 y caducará indefectiblemente el 30 de abril de 2012.
- Los titulares de los cupones Nro. 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 6 (seis) se harán acreedores cada uno de ellos a un vale por \$ 2.000 (pesos uruguayos)

dos mil) para utilizar en una cena en el Restaurante Hemingway, ubicado en Rambla Republica de México 5535, Plaza Virgilio, Punta Gorda, Montevideo, Uruguay. El uso del premio requiere reserva previa por parte del ganador del mismo y estará sujeto a la disponibilidad con que cuente el Restaurante. Estos vales caducarán indefectiblemente el 30 de junio de 2012.

- Los titulares de los cupones Nro. 7 (siete) y 8 (ocho), se harán acreedores cada uno de ellos a un voucher válido para realizar 2 (dos) saltos en paracaídas bajo la supervisión de la Empresa ALABE (Sr. Oscar Faffio). El uso del premio requiere reserva previa por parte de los ganadores del mismo y su utilización estará sujeta a la disponibilidad con que cuente dicha empresa. Estos vales caducarán indefectiblemente el 31 de diciembre de 2012.

(VII) GANADORES

Los ganadores autorizan a que SAN ROQUE les tome fotos, grabe y/o los filme en la utilización/recepción de cada uno de los premios detallados en el numeral VI) anterior y a difundir las fotos y filmaciones en los medios que la misma oportunamente determine (televisión, prensa escrita, radial, Internet, etc.) sin derecho a compensación y/o retribución alguna.

En ningún caso SAN ROQUE podrá difundir imágenes que atenten contra la moral y/o buenas costumbres.

(VIII) PARTICIPACION

El hecho de participar en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases y sus aclaraciones o modificaciones. Las decisiones de SAN ROQUE sobre todos y cada uno de los aspectos de la presente Promoción se tendrán por definitivas toda vez que las mismas no resulten abusivas ni infundadas y respeten la legislación aplicable al asunto.